

Directorio:

M.A.T.I. L. Rafael Bojorges Güereña
Director General.

Lic. Ausencio Díaz Trinidad
Director de Vinculación y Extensión

Informes:

Lic. Guadalupe Hernández Antonio,
Jefa del Departamento de Servicio Social y
Residencias Profesionales.

Tel: 936 36 2 33 23 Ext. 405

Email:

ssocial_residencias@macuspana.tecnm.mx

Reporte No.	Fechas	Horas	Hrs. Acumuladas	Fecha de entrega en la oficina de S.S.
1er. reporte	01 de Febrero al 24 de Marzo 2021	152	152	25 de Marzo de 2021
2do. reporte	25 de Marzo al 26 de Mayo 2021	180	332	27 de Mayo de 2021
3er. reporte	26 de Mayo al 23 de Julio de 2021	168	500	23 de julio de 2021

Tecnológico Nacional de México

Instituto Tecnológico Superior
de Macuspana

Servicio Social

Infórmate del proceso para
realizar el Servicio Social.

MANUAL DE LINEAMIENTOS



Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales

¿Que es el servicio social?

Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad.

- Tiene un valor de 10 créditos de acuerdo al plan de estudios por competencias profesionales.

¿Políticas de Operación?

- Los estudiantes pueden prestar su servicio social una vez aprobado el 70% de los créditos de los planes de estudio.
- La duración es de 500 hrs.
- Su duración es de 6 meses
- El S.S. puede ser interno o externo en dependencias públicas o social.

1. Requisitos para apertura de expediente

- Elaborar la solicitud de servicio social y entregarla al departamento de S.S. y R.P.
- Entregar constancia sin calificaciones
- Firmar carta compromiso.

2. Proceso para llevar el servicio social.

- El depto. S.S. elabora carta de presentación, y, el alumno lo entrega a la dependencia correspondiente
- El alumno solicita a la dependencia carta de aceptación y lo entrega al departamento de servicio social.
- Elabora Plan de Trabajo y lo entrega una vez iniciado el servicio social en un plazo no mayor de 20 días.
- El alumno entrega informe bimestral de evaluación del servicio social con firma y sello de la dependencia.

Si cumples en los tiempos estipulados la fecha para entregarte tu hoja de liberación es :
31 de Agosto de 2021.

Si no cumples con los periodos estipulados podrás entregar tu documentación, pero tu hoja de liberación se entrega el día : 20 de septiembre de 2021.

INSCRIPCION AL SERVICIO SOCIAL:

- 27 de Enero 2021:**
Industrial, Industrias Alimentarias.
- 28 de enero 2021:**
Sistemas Computacionales, Mecatrónica, Gestión Empresarial.
- 29 de enero 2021:**
Petrolera, Electromecánica y Civil
- INICIO DEL SERVICIO SOCIAL:**
01 de Febrero de 2021.
- ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO :**
25 de febrero de 2021
- FIN DEL SERVICIO SOCIAL:**
23 de Julio de 2021.
- ENTREGA DE REPORTES:**
PRIMERO: 25 de Marzo de 2021
SEGUNDO: 27 de Mayo de 2021
TERCERO: 10 de Agosto de 2021.
- RECEPCION DE CARTAS DE TERMINACION DE LAS DEPENDENCIAS:** 10 de Agosto de 2021
- ENTREGA LIBERACION DEL SERVICIO SOCIAL:**
31 de Agosto de 2021.